Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE

Nuestra Señora dela Concepcion, y en señal de Ver
dadera posesion se les entrego los Vastones y insignias de
Varas de Justicia

Y asimismo nombraron en la referida forma por Al
guacil mayor que sirva y exerza la Vara de tal, para
desde oy dia dela fha hasta el que biene de mil setecientos
y diez y seis a Dn Juan delos Rios amaya Vo desta Villa
a quien se le notifique lo acepte y Jure, y haviendo sido
llamado por Diego Perea Ministro Portero a este
ayuntamiento, le fue notificado por mi el Sno dho
nombramiento y lo acepto, y Juro en toda forma en la ba
ra del Señor Alcalde mayor yo frezio cumplir con el en
cargo de su Dn fizio y defender el punto del primer ynstan
te de nuestra Señora dela Concepcion y en señal de Verda
dera posesion se le entrego un bastan y Vara de Justicia
y sesento en el puesto que le fue señalado

Asimismo Religieron por depositario del posito a Migl
de Ortega q lo a sido en este proximo año en atencion
a no aver corrido el posito ni arrimado cuyo nombra
mto se le notifique lo acepte y Jure en forma

Y por comisarios que asistan a tomar las quentas del posito
y a las compras de granos q se ofrezcan y demas diligen
zias cuyo nombramiento se les notifique lo acepten
y Juren

Con lo qual se acavo este ayuntamto y